



A.L.G.
57

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 11.018/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección General de Servicios Públicos.- S/ Reclamo administrativo.-

T.I.: SEMPER, Félix Antonio.-

DICTAMEN N° 1720/03

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 56 vta., con relación al proyecto de Decreto obrante a fs. 54/55, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida documentación.-

En consecuencia, cumplimentada la intervención previa del Tribunal de Cuentas, la citada documentación podrá elevarse a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



19 NOV 2003

[Firma manuscrita]
Dr. PAOLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa